



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-LPNE-046/2025, ARRENDAMIENTO DE 10 VEHÍCULOS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS FIFA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.  
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 08 de diciembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designada para presidir el presente evento**; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Lic. **Antonio Isaías de la Rosa Ramírez**, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la Secretaría de Economía y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el representante de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia del participante, siendo este el siguiente:

- **INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por el participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones, Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C.P. **Bellanira Ávalos Martínez, Directora Administrativa de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**, mismo que se anexa a la presenta acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo



74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguientes resultados:

En ese sentido, se tiene que la persona moral **INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, por lo que se procede a dar lectura a su propuesta económica.

Propuesta económica presentada por la persona moral **INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L. DE C.V.**:

| Partida                                                                                                                   | Cantidad | Servicio                                                                              | Precio unitario diario sin I.V.A. | Importe total de 10 vehículos por días de servicio. (202 días aprox.) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                         | 10       | Arrendamiento de 10 vehículos tipo sedán modelo 2024 o superior, según ficha técnica. | \$1,100.00                        | \$2,222,000.00                                                        |
| * Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. *I.V.A. 16% |          |                                                                                       | I.V.A.                            | \$355,520.00                                                          |
| *La adjudicación será por lote a un solo proveedor.                                                                       |          |                                                                                       | Total                             | \$2,577,520.00                                                        |

La propuesta económica, queda en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 09 de diciembre del 2025, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.





**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA  
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y  
VOTO)**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.  
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y  
VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.  
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

**UNIDAD REQUERENTE.  
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ROBERTO CLEMENTE CANDANOSA CANTÚ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-LPNE-046/2025, relativa al arrendamiento de 10 vehículos para la supervisión de obras y proyectos FIFA, solicitados por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.



C. LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.  
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE. -

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-LPNE-046/2025, ARRENDAMIENTO DE  
10 VEHÍCULOS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS FIFA, SOLICITADOS POR LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta presentada por el participante de la referida licitación, me permito emitir el siguiente dictamen en los siguientes términos:

| Participante                             | Análisis                                                                                      |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| INDUSTRIAS ZARAVI, S. DE R.L.<br>DE C.V. | SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica y requisitos adicionales. |

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



**C.P. BELLANIRA ÁVALOS MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA**  
**DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA**

c.c.p Archivo

Dirección Administrativa de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana  
Washington No. 2000 Torre Administrativa piso 29, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010  
Correo: bellanira.avalos@nuevoleon.gob.mx

